



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

19.02.2019; presentada por
LIMITADA.

sobre Rentas Municipales.

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

288

DECRETO N°

TEMUCO,

21 FEB. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

- | | |
|----------------------|---|
| Nombre | : SOCIEDAD DE TURISMO CARIBE 2010
SUBATUR LIMITADA |
| Rut | : 76.698.314-6 |
| Dirección Particular | : ANTONIO VARAS N°687, OFICINA 1206 |
| <u>Patente</u> | |
| Rol | : 2-26700 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Actividad Económica | : OFICINA ADMINISTRATIVA AGENCIA DE VIAJES |
| Código Actividad | : 791.100 |
| Dirección Comercial | : ANTONIO VARAS 687 OFICINA 1206, TEMUCO |
| Nombre Rep. Legal | : LAYA SALAZAR SAULO JOSUE |
| Rut | : 25.480.645-5 |
| Dirección Particular | : SENDERO LUNA N°841, TEMUCO |
| Rol Avalúo | : 157 - 241 |
| Fecha de Solicitud | : 19.02.2019 |
| N° Solicitud | : 60 |
| Fecha Eliminación | : 19.02.2019 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MCR/impñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

1686299